 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)  <b>INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO</b>	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

#### 4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del Contrato: Es hasta por la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 450.000.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Resumen contable y financiero:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a Cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
\$ 450.000.000	\$ 76.522.206	\$ 143.911.175	\$ 229.566.619

#### INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERSONA JURÍDICA: CONSULTING SDV SAS

FECHA DE CERTIFICACIÓN: Santiago de Cali, noviembre 01 de 2025

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, bajo la gravedad de juramento, se certifica el pago de Seguridad Social y parafiscales debidamente firmado por el Representante Legal, JOSÉ RODRIGO MENDOZA ÁLVAREZ con cédula de ciudadanía No. 94510584 de Cali.

Observaciones al informe contable y financiero: La supervisión informa que, CONSULTING SDV SAS dio cumplimiento con los entregables que trata el contrato No. 4148.010.26.1.0869-2025, durante el periodo del 01 al 30 de septiembre de 2025, siendo los siguientes: presentación de un informe parcial y la certificación de cumplimiento del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales.

Que, de acuerdo con la disposición del PAC, los recursos disponibles para cobro en este tercer informe corresponde a \$ 76.522.206 como se muestra a continuación:

NUMERO DE APROPIACIÓN	PROGRA-MACIÓN PAC	VALOR	COBRO TERCER INFORME		SALDO X EJECUTAR
4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.008/63020010033/BP260053651010104	JUNIO	450.000.000	Sept	76.522.206	229.566.619



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA  
GESTION CONTRACTUAL

SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL  
INTEGRADOS  
(SISTEDA, SGC y MECI)

**INFORME DE SUPERVISIÓN DE  
CONTRATO**

MAJA01.04.03.P002.F004

VERSIÓN


002

Teniendo en cuenta los valores de descuento que se aplican al contrato, la interventoría manifiesta que el valor multiplicador se mantiene de acuerdo a la propuesta inicial con el personal mínimo requerido y de obligatorio cumplimiento como se detalla a continuación:

PERSONAL PROFESIONAL							
CONCEPTO	A	B	C	D	E	F	
Personal PROFESIONAL	CANTIDAD	SUELDO MES BASICO	DEDICACION	% FM	VALOR MES (AXBXCXD)	No. de meses	TOTAL PARCIAL (EXF)
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	1	5.000.000,00	50%	1,91	4.775.000,00	1	\$ 4.775.000,00
COORDINADORES	3	4.000.000,00	50%	1,91	11.460.000,00	1	\$ 11.460.000,00
PROFESIONALES DE APOYO	6	3.000.000,00	100%	1,91	34.380.000,00	1	\$ 34.380.000,00
<b>SUB TOTAL COSTO PERSONAL PROFESIONAL (1)</b>							<b>50.615.000,00</b>
PERSONAL TECNICO							
CONCEPTO	A	B	C	D	E	F	
Personal TECNICO Y AUXILIAR	CANTIDAD	SUELDO MES BASICO	DEDICACION	% FM	VALOR MES (AXBXCXD)	No. de meses	TOTAL PARCIAL (EXF)
TÉCNICO O TECNÓLOGO	3	2.057.482,55	100%	1,91	11.789.375,00	1	\$ 11.789.375,00
<b>SUB TOTAL COSTO PERSONAL TECNICO (2)</b>							<b>11.789.375,00</b>
OTROS COSTOS DIRECTOS							
OTROS COSTOS DIRECTOS			UNIDAD	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	TOTAL	
ALQUILER OFICINA			MES	1	1.200.000,00	1.200.000,00	
TRANSPORTE			MES	1	500.000,00	500.000,00	
PAPELERÍA E IMPRESIONES			MES	1	200.000,00	200.000,00	
<b>SUB TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (3)</b>							<b>1.900.000,00</b>
<b>COSTO TOTAL (1+2)</b>							<b>64.304.375</b>
IVA 19%							<b>12.217.831</b>
<b>VALOR TOTAL DE LA OFERTA</b>							<b>76.522.206</b>

Esta supervisión valida que la contratación del personal sea acorde a la propuesta presentada inicialmente por el contratista y además teniendo en cuenta las características del factor multiplicador presentado.

Según lo establecido en el contrato, el Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Cultura realizará el pago del recurso mediante la presentación de actas parciales conforme al porcentaje de ejecución el cual no podrá ser menor al diez por ciento (10%) en cada una de las entregas, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, así como la presentación de informe de gestión técnico, contable y financiero, cronograma de ejecución, plan de trabajo, factura e informe de actividades, con certificación de cumplimiento expedida por el interventor(a) o supervisor(a) del contrato.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN DE          CONTRATO</b>	VERSIÓN	002

## 5. INFORME TÉCNICO

Se recibe a entera satisfacción de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL los bienes y/o servicios con base en las condiciones establecidas en el Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No. 4148.010.26.1.0869-2025 y que a continuación se describen:

### **EJECUCIÓN TÉCNICA**

La firma CONSULTING SDV SAS como ejecutora del contrato No. 4148.010.26.1.0869-2025 suscrito con la Secretaría de Cultura y en virtud del numeral C. FORMA DE PAGO, presenta con corte al 30 de septiembre 2025, el informe previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, así como la presentación de informe de gestión técnico, factura e informe de actividades, con certificación de cumplimiento expedida por el interventor(a) o supervisor(a) del contrato.

### **DESARROLLO OBLIGACIONES CONTRACTUALES:**

En el siguiente informe de avance parcial de las actividades de interventoría, se refleja el desarrollo al seguimiento de los procesos de formación artística y cultural anteriormente descritos en las obligaciones específicas en el marco del contrato No. 4148.010.26.1.0869-2025

### **INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA**

1. Elaborar las siguientes actas, en las fechas en que realmente se produzcan los hechos a los que se refiere, y a las que hubiera lugar:

- ✓ Actas de pagos.
- ✓ Acta de reuniones.
- ✓ Acta de suspensión.
- ✓ Acta de reinicio.
- ✓ Actas de comités de seguimiento.
- ✓ Acta de aprobación de los trabajos
- ✓ Acta de recibo, entrega y liquidación del contrato.

1.1 La interventoría realizó las actas de pago de la primera cuota de los convenios interadministrativos No. 4148.010.27.1.0009-2025 y 4148.010.27.1.0010-2025.



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA  
GESTION CONTRACTUAL

SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL  
INTEGRADOS  
(SISTEDA, SGC y MECI)

### INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO

MAJA01.04.03.P002.F004

VERSIÓN

002

1.2 Proyectaron 188 actas de visita de la verificación por parte de la interventoría de los talleres en las comunas.

Comuna	Actas de visitas
3	11
4	15
5	13
7	7
8	14
9	29
10	3
11	5
13	39
14	19
17	6
21	12
Hormiguero	6
Navarro	2
Felidia	6
Golondrinas	1
<b>Total visitas mes de septiembre</b>	<b>188</b>


1.3 Participaron en calidad de invitados a las diversos Comité Técnico Operativo y de igual manera en calidad de invitado a los Comités de Planificación en las comunas.

1.4 Proyectaron las actas de entregas parciales de insumos y materiales en las comunas 4, 7, 10, 11, 17 y en los corregimientos de Felidia, Golondrinas, La Elvira y El Hormiguero.


2. Consignar en la respectiva acta todos los convenios, acuerdos y decisiones que sean necesarios y convenientes para el normal desarrollo de los trabajos y en defensa de los intereses de la entidad representada.

2.1 Con corte al 30 de septiembre de 2025, la interventoría realizó CIENTO OCHENTA Y OCHO (188) actas de visita a los talleres de formación en las comunas.

3. Tramitar adecuadamente la correspondencia, utilizando los formatos y procedimientos establecidos que se relacionen con el ejercicio de la interventoría.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)  <b>INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO</b>	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

- 3.1 La interventoría utilizó los formatos y procedimientos establecidos por la Secretaria de Cultura. En las visitas de verificación a los talleres y en las reuniones convocadas por la interventoría, están utilizando el formato de acta de reunión y formato de listado de asistencia de la Alcaldía de Santiago de Cali.
4. Comunicar al Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Cultura, en forma inmediata todas las determinaciones sobre cambios, tomadas en el desarrollo de los trabajos y enviar copia de todas las comunicaciones u órdenes dirigidas o cruzadas al Contratista.
- 4.1 Enviaron los siguientes oficios:
- ✓ CULT-014-2025 SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRATO No. 4148.010.26.1.0869-2025
  - ✓ CULT-015-2025 ALERTA DE RIESGOS EN LA EJECUCIÓN DE LOS CONVENIOS Nos. 4148.010.27.1.0009, 4148.010.27.1.0010 y 4148.010.27.1.0016 del 2025
  - ✓ CULT-016-2025 SOLICITUD DE COMITÉ PARA SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONVENIOS Nos. 4148.010.27.1.0006.2025 y 4148.010.27.1.0008.2025
  - ✓ CULT-018-2025 PRESUNTO INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL EN LOS CONVENIOS Nos. 4148.010.27.1.0006.2025 y 4148.010.27.1.0008.2025
  - ✓ CULT-019-2025 PRESUNTO INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL EN LOS CONVENIOS Nos. 4148.010.27.1.0009.2025 y 4148.010.27.1.0010.2025
  - ✓ CULT-020-2025 SUBSANACION A OBSERVACIONES SEGÚN OFICIO No.018 de 2025 EN LOS CONVENIOS Nos. 4148.010.27.1.0006.2025 y 4148.010.27.1.0008.2025
  - ✓ CULT-021-2025 PRESUNTO INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL EN LOS CONVENIOS Nos. 4148.010.27.1.0009.2025 y 4148.010.27.1.0010.2025
5. Llevar, mantener actualizado y tener disponible el archivo de la interventoría con la correspondencia, fotografías, videos, informes técnicos, planos, planes, certificaciones y demás documentos requeridos para la verificación. Éste archivo deberá ser entregado al Municipio de Cali – Secretaría de Cultura como requisito para el recibo de la Interventoría y si por otras circunstancias se requiere, la interventoría deberá suministrar el archivo.
- 5.1 La interventoría dispuso un Drive con la información recolectada a los Operadores, tal como documentación legal, informes técnicos, financieros, cuando el Operador los

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.04.03.P002.F004
	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO</b>		VERSIÓN 002

entregue; de igual manera el registro fotográfico y videográfico de las labores efectuadas durante la Interventoría.

El link es el siguiente:

<https://drive.google.com/drive/folders/1tdUUT6pV9hQQO19 tF-XW u5BJL8iisl?usp=drive link>


6. Elaborar el informe en el formato acordado por el Distrito de Cali, y enviarlo cada vez que se exija durante la vigencia de la interventoría. En dicho informe debe aparecer el estado de los aspectos técnicos, contractuales, estado del equipo, personal, problemas pendientes de solución que afecten la ejecución y en general todo aquello que de una u otra forma esté relacionado con el proyecto.

6.1 La interventoría elaboró el informe de gestión que comprende el periodo de ejecución del 01 al 30 de septiembre de 2025.

7. Informar con anticipación al Distrito de Cali, el incumplimiento o las modificaciones al contrato a que hubiere lugar.

7.1 Con corte al 30 de septiembre de 2025, la interventoría informó a la Secretaria de Cultura, las modificaciones que requerían los convenios interadministrativos. Los oficios enviados fueron los siguientes:

- ✓ CULT-014-2025 SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRATO No. 4148.010.26.1.0869-2025
- ✓ CULT-015-2025 ALERTA DE RIESGOS EN LA EJECUCIÓN DE LOS CONVENIOS Nos. 4148.010.27.1.0009, 4148.010.27.1.0010 y 4148.010.27.1.0016 del 2025
- ✓ CULT-016-2025 SOLICITUD DE COMITÉ PARA SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONVENIOS Nos. 4148.010.27.1.0006.2025 y 4148.010.27.1.0008.2025
- ✓ CULT-018-2025 PRESUNTO INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL EN LOS CONVENIOS Nos. 4148.010.27.1.0006.2025 y 4148.010.27.1.0008.2025
- ✓ CULT-019-2025 PRESUNTO INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL EN LOS CONVENIOS Nos. 4148.010.27.1.0009.2025 y 4148.010.27.1.0010.2025
- ✓ CULT-020-2025 SUBSANACION A OBSERVACIONES SEGÚN OFICIO No.018 de 2025 EN LOS CONVENIOS Nos. 4148.010.27.1.0006.2025 y 4148.010.27.1.0008.2025

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)  <b>INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO</b>	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

✓ CULT-021-2025 PRESUNTO INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL EN LOS CONVENIOS Nos. 4148.010.27.1.0009.2025 y 4148.010.27.1.0010.2025

8. Guardar la debida reserva de los asuntos, información y documentos de los cuales conozca con ocasión de la ejecución del objeto contractual.

8.1 La interventoría ha guardado la debida reserva de todos los asuntos, información y documentos que ha recopilado en el proceso de la labor contratada.

**INTERVENTORÍA FINANCIERA Y CONTABLE**

9. Exigir el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el cierre financiero, por parte del ASOCIADO/CONTRATISTA.

9.1 Esta actividad no se realizó en el periodo que comprende este informe porque el cierre financiero es al final del convenio.

10. Verificar que el cierre financiero cumpla con los requisitos de alcance, vigencia, garantías, compromisos y responsabilidades del ASOCIADO/CONTRATISTA, cuyo cumplimiento garantice la ejecución del proyecto en lo que respecta a los flujos de recursos financieros.

10.1 Esta actividad no se realizó en el periodo que comprende este informe porque el cierre financiero es al final del convenio.


11. Impartir instrucciones por escrito al ASOCIADO/CONTRATISTA sobre asuntos que en materia financiera que sean responsabilidad de este.

11.1 La interventoría entregó un formato de control financiero para que sea utilizado por los operadores para llevar el control de los gastos y pagos que realicen y realizó recomendaciones sobre asuntos financieros para el correcto desarrollo de los proyectos.

12. Revisar las actualizaciones del flujo de fondos del proyecto.

12.1 El Flujo de fondos del proyecto es el siguiente:

CONVENIO	APORTES		PRIMER PAGO APORTES ALCALDIA	SALDO X EJECUTAR APORTES ALCALDIA
	ALCALDIA	ASOCIADO		
4148.010.27.1.0005-2025	\$ 513.437.410	\$ 79.000.000	\$ 205.374.964	\$ 308.062.446

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.04.03.P002.F004	
	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN DE          CONTRATO</b>		VERSIÓN	002

4148.010.27.1.0006-2025	\$ 1.150.602.868	\$ 105.069.750	\$ 460.241.147	\$ 690.361.721
4148.010.27.1.0008-2025	\$ 878.578.620	\$ 109.527.750	\$ 351.431.448	\$ 527.147.172
4148.010.27.1.0009-2025	\$ 903.485.861	\$ 90.348.586	\$ 361.394.344	\$ 542.091.517
4148.010.27.1.0010-2025	\$ 401.758.824	\$ 40.175.882	\$ 160.703.530	\$ 241.055.294
4148.010.27.1.0016-2025	\$ 715.512.520	\$ 71.555.400	\$ 0	\$ 715.512.520
4148.010.27.1.0018-2025	\$ 564.870.925	\$ 258.368.933	\$ 0	\$ 564.870.925
4148.010.27.1.0020-2025	\$ 197.552.792	\$ 84.665.482	\$ 0	\$ 197.552.792
4148.010.27.1.0022-2025	\$ 594.641.650	\$ 170.125.000	\$ 0	\$ 594.641.650
4148.010.27.1.0023-2025	\$ 656.156.600	\$ 172.039.942	\$ 0	\$ 656.156.600

**13. Efectuar el estudio y análisis de cualquier propuesta de modificación al programa financiero o al contrato y remitir su concepto al Distrito de Cali.**

13.1 Con corte al 30 de septiembre de 2025, la interventoría informó a la Secretaria de Cultura, la modificación que requería el contrato de la interventoría. El oficio enviado fue el siguiente:


✓ CULT-014-2025 SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRATO No. 4148.010.26.1.0869-2025

✓ La modificación 01 al contrato de interventoría No. 4148.010.26.1.0869-2025 fue aprobada en SECOP el 18 de septiembre de 2025.

**14. Verificar que las partidas ejecutadas por el ASOCIADO/CONTRATISTA correspondan a lo contratado.**

14.1 La interventoría verificó las capacitaciones impartidas a los cultores por el operador GERENCIAS INTEGRADAS como contrapartida para la certificación en competencias laborales. Los operadores COEMPRESAR e IUIPC no han iniciado con la ejecución de la contrapartida al corte del presente informe. En reunión de seguimiento del 22 de septiembre de 2025 con COEMPRESAR, el operador informó a la interventoría que la capacitación de los cultores se haría en el mes de noviembre de 2025.

14.2 La interventoría verificó los insumos y materiales comprados por los operadores para entregar a los cultores de las comunas 4, 7, 10, 11, 17 y en los corregimientos de Felidia, Golondrinas, La Elvira y El Hormiguero. Se elaboraron las respectivas actas de entrega de insumos en las comunas.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) <b>INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO</b>	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

**15.** Verificar la correcta inversión de los recursos en las actividades que se ha comprometido el ASOCIADO/CONTRATISTA.

15.1 La interventoría verificó la inversión de los recursos en la compra de insumos y materiales para los talleres de formación artística y cultural.

15.2 La interventoría verificó la contratación de los cultores en cada una de las comunas.

15.3 La interventoría realizó seguimiento al pago de los cultores.

**16.** Verificar que las actividades desarrolladas estén acordes a la propuesta presentada por los ASOCIADOS/CONTRATISTA.

16.1 La interventoría verificó los insumos y materiales comprados por el operador COEMPRESAR para entregar a los cultores de las comunas 4, 7, 10, 11, 17 y en los corregimientos de Felidia, Golondrinas, La Elvira y El Hormiguero. Se elaboraron las respectivas actas de entrega de insumos en las comunas.

16.2 La interventoría realizó visitas a los talleres de formación en las comunas para verificar el cumplimiento de los cronogramas de talleres.


16.3 La interventoría realizó reunión de seguimiento el 22/sep/2025 con el operador COEMPRESAR para hacer seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

**17.** Verificar los aspectos financieros que rigen el Contrato.

17.1 La Interventoría verificó las distribuciones del PAC y sus respectivos porcentajes para desembolsos teniendo en cuenta la forma de pago de los convenios, el porcentaje financiero de los aportes de los asociados, entre otros. El equipo de interventoría efectuó las distribuciones de los PAC para el pago del convenios del IUIPC, verificando en ellos los desembolsos por rubro de apropiación y el valor para el primer desembolso correspondiente al 40% de los recursos de la Secretaría de Cultura.


A continuación, se detallan las distribuciones de los PAC de cada convenio:

Convenio interadministrativo No. 4148.010.27.1.0009-2025

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.04.03.P002.F004	
	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN DE          CONTRATO</b>		VERSIÓN	002

Operador: IUIPC  
 RPC No. 4500364079

ITEM	NUMERO DE APROPIACION	VALOR RPC	COBRO PRIMER INFORME	SALDO POR EJECUTAR
1	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.009/610200 30011/BP260056502010101	150.000	150.000	0
2	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.009/610200 30011/BP260056502010102	139.320.000	139.320.000	0
3	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.009/610200 30011/BP260056502010103	52.238.625	52.238.625	0
4	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.009/610200 30011/BP260056502010104	19.092.000	0	19.092.000
5	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.009/610200 30011/BP260056502010105	4.200.000	4.200.000	0
6	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.009/610200 30011/BP260056722010101	10.885.000	10.885.000	0
7	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.009/610200 30011/BP260056722010102	31.520.036	0	31.520.036
8	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.009/610200 30011/BP260056722010103	355.680.000	0	355.680.000
9	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.009/610200 30011/BP260056722010104	1.988.800	0	1.988.800
10	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.009/610200 30011/BP260057082010101	44.073.600	0	44.073.600
11	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.009/610200 30011/BP260057082010102	11.073.800	0	11.073.800
12	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.009/610200 30011/BP260057082010103	77.264.000	0	77.264.000
13	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.009/610200 30011/BP260057862010101	1.400.000	719	1.399.281
14	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.009/610200 30011/BP260057862010102	108.160.000	108.160.000	0
15	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.009/610200 30011/BP260057862010103	41.640.000	41.640.000	0

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) <b>INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO</b>	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

16	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.009/610200 30011/BP260057862010104	4.800.000	4.800.000	0
<b>TOTAL</b>		<b>903.485.861</b>	<b>361.394.344</b>	<b>542.091.517</b>


Convenio interadministrativo No. 4148.010.27.1.0010-2025

Operador: IUIPC

RPC No. 4500364042

ITEM	NUMERO DE APROPIACION	VALOR RPC	COBRO PRIMER INFORME	SALDO POR EJECUTAR
1	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.008/610200 30011/BP260057042010101	100.000	100.000	0
2	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.009/610200 30011/BP260057042010102	32.580.000	32.580.000	0
3	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.009/610200 30011/BP260057042010103	12.035.570	0	12.035.570
4	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.008/610200 30011/BP260057042010104	475.000	0	475.000
5	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.009/610200 30011/BP260057052010101	37.440.000	37.440.000	0
6	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.009/610200 30011/BP260057052010102	2.937.379	0	2.937.379
7	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.009/610200 30011/BP260057052010103	9.622.621	0	9.622.621
8	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.009/610200 30011/BP260057462010101	74.880.000	74.880.000	0
9	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.009/610200 30011/BP260057462010102	9.722.900	0	9.722.900
10	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.009/610200 30011/BP260057462010103	6.397.100	0	6.397.100
11	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.009/610200 30011/BP260057462010104	9.000.000	0	9.000.000
12	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.008/610200 30011/BP260057732010101	56.160.000	15.703.530	40.456.470
13	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.008/610200 30011/BP260057732010102	3.463.148	0	3.463.148

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.04.03.P002.F004	
	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN DE          CONTRATO</b>		VERSIÓN	002

14	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.008/610200 30011/BP260057732010103	24.199.006	0	24.199.006
15	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.008/610200 30011/BP260057791010101	41.600.000	0	41.600.000
16	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.008/610200 30011/BP260057791010102	28.400.000	0	28.400.000
17	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.009/610200 30011/BP260057922010101	41.600.000	0	41.600.000
18	4148/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.009/610200 30011/BP260057922010102	11.146.100	0	11.146.100
<b>TOTAL</b>		<b>401.758.824</b>	<b>160.703.530</b>	<b>241.055.294</b>

**18.** Verificar facturas o cuentas de cobro con sus respectivos soportes antes de que estas sean tramitadas.

18.1 Esta actividad no se realizó en el periodo que comprende este informe porque los operadores no entregaron facturas o cuentas de cobro con soportes para verificación.

**19.** Verificar que los valores facturados correspondan a los precios pactados con sus respectivos impuestos y deducciones.


19.1 Esta actividad no se realizó en el periodo que comprende este informe porque los operadores no entregaron facturas o cuentas de cobro con soportes para verificación.

### **INTERVENTORÍA JURÍDICA**

**20.** Conocer sobre la organización y la normatividad vigente del Distrito de Santiago de Cali para poder analizar y tener en cuenta los aspectos regulatorios, riesgos legales y contractuales relacionados con el CONVENIO O CONTRATO.

20.1 Esta actividad se realizó en el primer mes de ejecución del contrato de interventoría.

**21.** Preparar para el Distrito de Santiago de Cali, en forma oportuna, todas las respuestas a las solicitudes, peticiones y requerimientos que formule la comunidad, entidades

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)  <b>INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO</b>	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

de control del Estado, y en general todos los requerimientos que se relacionen con el objeto de esta interventoría.

21.1 Al corte del 30 de septiembre de 2025, la interventoría ha atendido solicitudes escritas, verbales, telefónicas y por WhatsApp de la comunidad, cultores, operadores y Secretaria de Cultura frente a información de los convenios.

22. Estudiar y conocer el contenido del CONVENIO O CONTRATO y el de todos sus documentos relacionados con la ejecución del objeto de esta interventoría.

22.1 El equipo interventor estudió y tiene conocimiento en cuanto al contenido de los convenios suscritos entre la Secretaria de Cultura de Cali y los Operadores.


23. Verificar la correcta expedición, la validez jurídica y los términos y plazos de las garantías que deberá presentar el ASOCIADO/CONTRATISTA, de conformidad con lo establecido en el CONTRATO O CONVENIO, sus anexos y modificaciones. Así mismo, exigir con la debida anticipación su renovación o modificación si fuere el caso.

23.1 La Interventoría verificó la expedición, validez jurídica, términos y plazos de las garantías expedidas por los operadores para el desarrollo de cada uno de los convenios de asociación suscritos. A continuación, se presentan las garantías revisadas en el mes de septiembre de 2025:

Convenio interadministrativo No. 4148.010.27.1.0022-2025

Operador: ALTERNATIVA SOCIAL COLOMBIA

TIPO PÓLIZA	PÓLIZA No.	TIPO AMPARO	COBERTURA (% ó SMMLV)	VALOR ASEGURADO	FECHA INICIAL			FECHA FINAL		
					DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
Cumplimiento	430 47 994000072289	Cumplimiento del convenio	20%	\$ 152.953.330,0	19	8	2025	19	6	2026
		Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	8%	\$ 61.181.332,0	19	8	2025	19	12	2028
Responsabilidad Civil Extracontractual	430 74 994000027379	Predios, labores y operaciones Contratistas y subcontratistas RCE patronal Vehículos propios y no propios Daño emergente y lucro cesante Perjuicios extrapatrimoniales	200 SMMLV	\$ 284.700.000	19	8	2025	19	12	2025

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.04.03.P002.F004	
	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO</b>		VERSIÓN	002

Convenio de Asociación No. 4148.010.27.1.0023-2025  
 Operador: ALTERNATIVA SOCIAL COLOMBIA

TIPO PÓLIZA	PÓLIZA No.	TIPO AMPARO	COBERTURA (% ó SMMLV)	VALOR ASEGURADO	FECHA INICIAL			FECHA FINAL		
					DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
Cumplimiento	430 47 994000072289	Cumplimiento del convenio	20%	\$ 165.639.308,4	21	8	2025	21	6	2026
		Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	8%	\$ 66.255.723,4	21	8	2025	21	12	2028
Responsabilidad Civil Extracontractual	430 74 994000027379	Predios, labores y operaciones Contratistas y subcontratistas RCE patronal Vehículos propios y no propios Daño emergente y lucro cesante Perjuicios extrapatrimoniales	200 SMMLV	\$ 284.700.000	21	8	2025	21	12	2025

**24.** Durante todo el desarrollo del proyecto deberá vigilar el cumplimiento de los pagos de prestaciones sociales, pagos de carácter fiscal y demás obligaciones contractuales y legales de acuerdo con la normatividad vigente, tanto del ASOCIADO como de la interventoría.

24.1 La interventoría verificó el pago de seguridad social en el mes de septiembre de los operadores.

24.2 La interventoría verificó la realización de los talleres artísticos y culturales en las comunas.


24.3 La interventoría verificó la entrega de insumos y materiales a los cultores en las comunas 4, 7, 10, 11, 17 y en los corregimientos de Felidia, Golondrinas, La Elvira y El Hormiguero.

**25.** Cumplir con las normas vigentes que fijan el procedimiento para el recibo de los documentos de interventoría.


25.1 La interventoría cumplió y acató con las normas vigentes que fijan el procedimiento para recibo de documentación.

### **INTERVENTORÍA TÉCNICA**


**26.** Tener conocimiento completo y detallado de los proyectos, de los CONVENIOS O CONTRATOS, de la propuesta técnica y económica del CONTRATISTA O ASOCIADO, de las especificaciones técnicas, del programa de ejecución del

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) <b>INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO</b>	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002


- proyecto, del plan de aseguramiento de la calidad y cualquier otro documento que haga parte del CONVENIO/CONTRATO.
- 26.1 El equipo de interventoría tiene pleno conocimiento, ha estudiado y detallado cada uno de los convenios de asociación suscritos por los operadores para las labores en las comunas y corregimientos, así mismo la propuesta técnica y económica de cada uno. Así como las generalidades de los proyectos y cualquier otro insumo que aporte al desarrollo de las labores de la interventoría.
27. Exigir al ASOCIADO O CONTRATISTA, una vez se tenga el perfeccionamiento del CONTRATO O CONVENIO, la iniciación de los trabajos, dentro de los términos establecidos en el respectivo CONTRATO O CONVENIO y en cumplimiento de la programación contractual vigente.
- 27.1 Esta actividad se cumplió al inicio del contrato de la interventoría. La interventoría realizó seguimiento al cumplimiento de la programación de los talleres en cada una de las comunas. Se levantaron CIENTO OCHENTA Y OCHO (188) de visitas a los talleres.
28. Asistir a las reuniones técnicas con el ASOCIADO O CONTRATISTA, para lo cual deberá contar con la participación del Comité Técnico Operativo del Contrato. En esta reunión, se deberá analizar con el ASOCIADO O CONTRATISTA especificaciones del proyecto, el plan de aseguramiento de la calidad, el programa de ejecución del proyecto, el equipo disponible, el recurso humano disponible, las fuentes de materiales, y en general todo aquello que permita el desarrollo normal del objeto. La anterior información deberá remitirse a la Supervisión del Distrito de Cali dentro de los tres días siguientes a la fecha en que se celebre dicha reunión.
- 28.1 El equipo interventor asistió a reunión el día 01 de septiembre a Comité Técnico Operativo de instalación de los convenios No. 4148.010.27.1.0022-2025 y 4148.010.27.1.0023-2025 con el operador ALTERNATIVA SOCIAL COLOMBIA. De este comité la Secretaria de Cultura elaboró el acta respectiva.
- 28.2 El equipo interventor asistió a reunión el día 05 de septiembre de 2025 con los operadores de los eventos culturales, Alternativa Social Colombia, Fundación Avanzar Social y Fundación Manos que Crean Sueños.
- 28.3 El equipo interventor asistió a reunión el día 15 de septiembre a Comité Técnico Operativo de seguimiento de los convenios No. 4148.010.27.1.0009-2025,

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.04.03.P002.F004
	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN DE          CONTRATO</b>		VERSIÓN                      002

- 4148.010.27.1.0010-2025 con el operador IUIPC. De este comité la Secretaria de Cultura elaboró el acta respectiva.
- 28.4 La interventoría participó en el Comité técnico del convenio 4148.010.27.1.0016-2025 el día 18 de septiembre donde se aprobaron las cotizaciones de los insumos y materiales.
- 29.** Verificar y aprobar el cronograma de ejecución del proyecto y su respectivo plan de trabajo.
- 29.1 El equipo de interventoría verificó y aprobó los diversos planes de trabajo y cronogramas de actividades enviados por los Operadores. Se realizaron recomendaciones de ajuste a los mismos.
- 30.** Durante todo el desarrollo del proyecto verificará que el equipo ofrecido por el ASOCIADO O CONTRATISTA en su propuesta se encuentre completo.
- 30.1 Los operadores COEMPRESAR y GERENCIAS INTEGRADAS contrataron los cultores requeridos para dictar los talleres en las comunas. El operador IUIPC está en proceso de contratación de todos los cultores.
- 30.2 Los operadores de eventos culturales y artísticos si presentaron un personal mínimo requerido de acuerdo a los pliegos de la invitación y la interventoría verificó los contratos del personal propuesto, así como el pago de la seguridad social de cada uno de ellos.
- 31.** Inspeccionar las labores del ASOCIADO O CONTRATISTA y dar su aprobación a las mismas y hacer los reparos a ellas.
- 31.1 La interventoría realizó diferentes visitas en las comunas para verificar que los talleres se estén dictando a los beneficiarios. Se evidenció el cambio de horarios en los talleres de algunos cultores. Se levantaron CIENTO OCHENTA Y OCHO (188) de visitas.
- 31.2 La interventoría verificó los insumos y materiales comprados por el operador COEMPRESAR para entregar a los cultores de las comunas 4, 7, 10, 11, 17 y en los corregimientos de Felidia, Golondrinas, La Elvira y El Hormiguero. Se elaboraron las respectivas actas de entrega de insumos en las comunas.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)  <b>INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO</b>	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

- 32.** Emitir concepto(s) durante la ejecución y someter a consideración del Distrito de Cali, con la debida justificación técnico-económica y análisis beneficio–costo, los casos en que se solicite o presente.
- 32.1 La interventoría envió oficio a la Secretaria de Cultura con concepto técnico y jurídico para realizar una modificación al siguiente contrato:
- ✓ CULT-014-2025 SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRATO No. 4148.010.26.1.0869-2025
  - ✓ La modificación 01 al contrato de interventoría No. 4148.010.26.1.0869-2025 fue aprobada en SECOP el 18 de septiembre de 2025.
- 33.** Diligenciar, anexar y actualizar los soportes en el expediente físico, según las competencias y procedimientos establecidos desde el inicio de la etapa de ejecución hasta el cierre del expediente del proceso de contratación.
- 33.1 Los operadores Gerencias Integradas, Fundación Avanzar Social y Fundación Manos que Crean Sueños entregaron los expediente físicos de la primera cuenta a la interventoría quien revisó que estuviera completo.
- 34.** Verificar que el cumplimiento de los talleres y capacitaciones y demás actividades ejecutadas cumplan con el alcance u objeto contractual.
- 34.1 La interventoría realizó visitas en las comunas 1, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 13 y 17 para verificar que los talleres se estén dictando a los beneficiarios. Se ha evidenciado que algunos cultores han cambiado el horario de los talleres. Se levantaron CIENTO OCHENTA Y OCHO (188).
- 35.** Realizar las reuniones necesarias para aclarar, precisar, o dar impulso al desarrollo del contrato y dejar constancia de los deliberados.
- 35.1 La interventoría realizó reunión de seguimiento el 22/sep/2025 con el operador COEMPRESAR para hacer seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales. Se levantó acta de esta reunión.
- 35.2 La interventoría participó de reunión virtual con los Cultores de la Comuna 11, el Enlace de la Secretaria de Cultura, la presidenta de la JAL, Vicepresidente de la JAC, y representante del operador IUIPC, para revisar los temas que presentaban dificultades, para gestionarlos y darles viabilidad. Fecha: 16/sep/ 2025

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) <b>INFORME DE SUPERVISIÓN DE          CONTRATO</b>	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

35.3 La interventoría participó en reunión con todos los operadores de los eventos culturales, Alternativa Social, Avanzar Social, Hábitat, la Secretaría de Cultura y la Interventoría, para coordinación de actividades generales. Fecha: 05/Sep/2025

35.4 La interventoría realizó acompañamiento a los cultores en la sede de Coltabaco del IUIPC el 10 de septiembre para llegar a acuerdos sobre los pagos atrasados.

36. En general, cumplir y hacer cumplir lo dispuesto y pactado en los contratos de interventoría.

36.1 La interventoría realizó seguimiento al cumplimiento de los talleres en las comunas.

36.2 La interventoría realizó seguimiento a la entrega de insumos y materiales en las comunas.

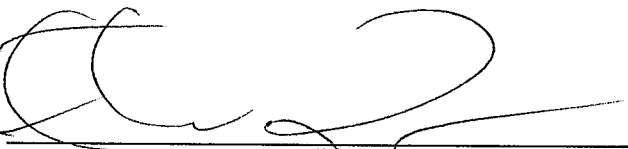
36.3 La interventoría participo en reuniones de seguimiento con los operadores para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO: N/A

#### 6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

Se recomienda el cumplimiento contractual y notificar a la supervisión si existen incumplimientos en la ejecución de los convenios.

#### 7. FIRMAS RESPONSABLES

  
 EDWIN NILSON QUIÑONES MONTAÑO  
 Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, noviembre 18 de 2025

